31 JUL. 2017

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	**RESOLUCIÓN No. 533 DE 2017** *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 003 – 2017 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	**Manual de Contratación Decreto 216/ 14**

EL SECRETARIO DE HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades otorgadas por el Sr. Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante la delegación de funciones contenida en el decreto No. 809 de junio 1 de 2017 y en uso de las facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1., se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 28 de abril de 2017, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP del proceso de **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 003 – 2017 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO** cuyo objeto es : **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE GALERAZAMBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR FASE I Y FASE II.".**

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección, es decir, del 23 de junio al 30 de junio de 2017, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y las mismas fueron respondidas y publicadas en el SECOP.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2016, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

11 JUL. 2017

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	**RESOLUCIÓN No. 533 DE 2017** *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 003 – 2017 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	**Manual de Contratación Decreto 216/ 14**

Que se ordenó la apertura del proceso **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SHAB Y SP - 001-2016,** mediante acto administrativo No 499 del 30 de junio de 2017.

Que el día 5 de julio de 2017 a las 09:00 a.m., se llevó a cabo el Cierre y Apertura de las propuestas en la que se presentaron las siguientes propuestas:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	PLAZO	N° DE SOBRES	N° DE FOLIOS y/o HOJAS	GARANTÍA DE SERIEDAD	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL INTERGALERA. Rep Legal: Paola Cerquera Ferrigno. Unión conformada por: Ever Jose Paternina. Identificación: 92.552.203-0 Baleta 40%, Edilberto Manuel Guevara Vasquez 10%, Identificación 92.495.144-0 y Fumicon del Caribe S.A.S 50%, nit. 900.568.719-1	5 MESES y 15 DIAS.	1 ORIGINAL 1 COPIA 1 OFERTA ECONÓMICA MEDIO MAGNÉTICO	248 SIN VERIFICAR, original y copia	PREVISORA SEGUROS S.A. N°3001747 VIGENCIA: 11-JULIO-2017 HASTA 11-DICIEMBRE-2017.	5 julio 07:30 am

Que el 5 de julio de 2017, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de la propuesta presentada y luego del traslado a los proponentes para presentar observaciones a dicho informe, se procedió a publicar el informe técnico definitivo el día 5 de Julio de 2017 que se resume de la siguiente manera:

La propuesta presentada por: UNION TEMPORAL INTERGALERA., resulto hábil lo cual se procederá a su ponderación definitiva.

11 JUL. 2017

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	**RESOLUCIÓN No.** 533 **DE 2017** *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 003 – 2017 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	**Manual de Contratación Decreto 216/ 14**

FACTOR A EVALUAR	UNION TEMPORAL INTERGALERA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL	300
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	**700**

Que encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, NO se presentaron observaciones de ningún interesado.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento, decide tener en cuenta la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS SHAB Y SP -003-2017,** al proponente **UNION TEMPORAL INTERGALERA,** en razón a que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes, obtuvo el primer lugar en orden de elegibilidad y la oferta económica presentada cumple con lo exigido.

Que la propuesta económica presentada por el oferente favorecido fue de:**$228.979.800,00** razón por la cual este será el valor del contrato.

Las obligaciones derivadas del contrato de obra que se adjudica se pagarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que se relaconan a continuación el cual cubre tanto la obra como la interventoría:

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CDP	**RUBRO**	**CODIGO**	**FECHA**	**VALOR**
423	INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO	05.1.4.13.01.01	MZO 28 2017	**$3.269.332.621,00**

BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	**RESOLUCIÓN No.** 533 **DE 2017** *Por medio de la cual se Adjudica el proceso de selección* **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. - 003 – 2017 SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO**	**Manual de Contratación Decreto 216/ 14**

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ***"Adjudíquese el*** **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 003 – 2017*, cuyo objeto es* : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE GALERAZAMBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR FASE I Y FASE II.", al proponente UNION TEMPORAL INTERGALERA. representado legalmente por PAOLA CERQUERA FERRIGNO C.C. 1.083.433.336 por un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE, (**$ 228.979.800,00),** con un plazo de ejecución de CINCO MESES Y 15 DIAS sin que exceda el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución al proponente favorecido.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 11 JUL. 2017

JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ
Secretario de Hábitat

Revisó: Manuel E. Gonzalez Asesor Externo Oficina Jurídica	